



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/1162/2018, de 23 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/925/2018, de 24 de agosto, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2018/2019.*

Mediante Orden EDU/925/2018, de 24 de agosto (B.O.C. y L. n.º 169, de 31 de agosto), se convocó la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2018/2019.

Esta convocatoria resulta esencial para la mejora de la calidad de la formación profesional, tal y como se contempla en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020 de Castilla y León, comprendiendo una de las acciones a desarrollar del Programa Operativo 15 «Programa Aula-Empresa», dentro de la Línea 4 «Conectados con el empleo. La transición desde el centro de formación a la empresa».

El apartado cuarto.1, párrafo primero, de la citada orden de convocatoria, establece que el crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados previstos en el apartado Tercero.1.a), b) y c) será de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.22900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018.

El citado apartado, en su párrafo cuarto, establece que, así mismo, si las disponibilidades presupuestarias lo permitieran, los créditos correspondientes a esta convocatoria podrán ser ampliados mediante la modificación de dicha orden y la realización de los oportunos trámites de fiscalización.

En atención al alto número de solicitudes presentadas por los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar a través de proyectos que desarrollan alguna de las líneas indicadas en el apartado tercero.1.a), b) y c) de la orden de convocatoria, se hace preciso ampliar el crédito inicialmente establecido para las citadas líneas.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

**RESUELVO**

Se modifica el apartado cuarto.1, párrafo primero, de la Orden EDU/925/2018, de 24 de agosto, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2018/2019, en los términos siguientes:

«1. El crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados previstos en el apartado Tercero.1.a), b) y c) será de quinientos cuarenta y tres mil euros (543.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.22900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018.»

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 23 de octubre de 2018.

*El Consejero,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ